



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 21 FEB 2018

VISTO el Expte. N° 31182/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico eleva la solicitud de licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor remuneración, del Profesor **FRANCISCO HERNÁNDEZ** en 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Proyecto Electromecánico II", a partir del 28 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que el docente es regular en las horas en las que solicita la licencia..

Que el pedido se fundamenta en razones de mayor remuneración, al haber sido designado en un doble cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (763x2) del Taller de Máquinas y Herramientas del Instituto Técnico.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 270/CEE/17 aconseja favorablemente.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Conceder licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor remuneración, al Profesor **FRANCISCO HERNÁNDEZ**, DNI N°: 14.966.709 en 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Proyecto Electromecánico II", a partir del 28 de agosto de 2017 y mientras dure el cargo de mayor remuneración con carácter interino.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 0084 2018

Mue.

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
a/cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.